



Dirección General de Comunicación por los Derechos  
Humanos

---

Boletín de prensa 076/2016

México, D.F., a 11 de mayo de 2016.

## **CDHDF SOLICITA RESOLVER CONDICIONES DE VIOLENCIA EN COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES EN SAN FERNANDO**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) manifiesta su preocupación por las condiciones de violencia que prevalecen en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes, ubicada en la avenida San Fernando de esta capital, mismas que ya tuvieron como consecuencia que un joven fuera lesionado gravemente la semana pasada por un grupo de adolescentes de la misma comunidad.

Desde la semana pasada, la CDHDF alertó a las autoridades de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes sobre las condiciones prevalecientes en la citada Comunidad, no obstante lo cual, el día de ayer se presentó una riña colectiva que originó un motín, donde varios adolescentes resultaron lesionados.

Personal de la Segunda Visitaduría General y de la Coordinación Médica de esta Comisión realizó esta mañana un recorrido por la Comunidad, entrevistó a jóvenes, certificó médicamente el estado de salud de los adolescentes y se reunió con las autoridades de la Comunidad para la investigación de los hechos.

Desde las primeras horas de hoy, la Segunda Visitaduría General inició una investigación de oficio y envió solicitudes de medidas precautorias a la Directora de la Comunidad, Cinthya Rosas Rodríguez, y a la Directora General de Tratamiento para Adolescentes, Maestra Elisa Lavore Fanjul.

En los documentos se pidió a las autoridades instrumentar las medidas necesarias para evitar omisiones que originaran actos de violencia, además de que se implementaran protocolos para respetar los derechos humanos de los adolescentes, sin menoscabo de la seguridad del lugar.

Es importante destacar que desde la emisión de la Recomendación 3/2014, la CDHDF visibilizó algunos de los retos del Gobierno de la Ciudad en materia de justicia para adolescentes, particularmente sobre el funcionamiento de las comunidades.

En esa ocasión, planteó la oportunidad de realizar las acciones que a corto, mediano y largo plazo establecieran mejores condiciones para el cumplimiento de la finalidad de las medidas impuestas a las y los adolescentes. Sin embargo, a dos años de emitida, se observan omisiones que ponen en riesgo la seguridad y que propician escenarios de violencia e impunidad.

Posteriormente, en 2015 se emitió un pronunciamiento reiterando a las autoridades lo expresado un año antes, además de enfatizar la ausencia de una política pública para prevenir y erradicar la violencia al interior de estos centros.

La CDHDF destaca que la atención a la problemática expuesta debe ser integral, con participación coordinada de los entes involucrados, pues ésta no se reduce a un tema de seguridad, ya que las y los jóvenes deben recibir un trato digno para cumplir con la medida dictada por los jueces.

A través de la Segunda Visitaduría General, esta Comisión dará puntual seguimiento a la situación, y se mantendrá la presencia de Visitadoras y Visitadores en la Comunidad.

***[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)***